



ESCRITO DE LA JUNTA DE FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS SOBRE EL  
INFORME COMPARATIVO SOBRE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA  
Y LEÓN DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Aprobado en Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras.  
30 de Noviembre de 2016.

El Informe Comparativo sobre las Universidades Públicas de Castilla y León emitido por el Consejo de Cuentas de Castilla y León contiene gravísimos “errores”, interpretaciones poco acertadas e incluso se diría que mal intencionadas (derivadas de los errores que se señalan a continuación), y recomendaciones absolutamente negativas para las titulaciones de nuestra Facultad.

Resulta sorprendente que el Consejo de Cuentas base su Informe en una normativa que fue anulada el 17 de abril de 2015 por sentencia del contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, la Orden EDU/213/2014, de 27 de marzo.

Todas las afirmaciones que se hacen sobre la **rama de Artes y Humanidades** de la ULE son absolutamente negativas (número de alumnos, equilibrio de los títulos, tasa de afiliación a la Seguridad Social de los graduados universitarios), frente a la valoración muy positiva de la misma rama en la UVA y en la USAL. Todo indica que se trata de una conclusión que responde a intereses espurios, cuando no malsanos, pues las cifras de matriculación entre la ULE y la UVA apenas difieren, y el equilibrio de esa rama es similar en las tres universidades, si bien los números son diferentes:

Las universidades de Burgos y León no presentan una fuerte especialización en ninguna de las ramas, su oferta es mucho menor, en términos absolutos, que la de las Universidades de Valladolid y Salamanca y su distribución es bastante equilibrada. (p. 17)

La Universidad de León presenta un exceso de oferta de títulos de grado en las ramas de Arte y Humanidades e Ingeniería y Arquitectura con una disminución progresiva en ambos casos de la demanda de alumnos de nuevo ingreso frente a una oferta constante. (p. 231)

Los datos que ofrece el Informe sobre la **matriculación de alumnos** en la rama de Arte y Humanidades de la ULE son erróneos y, a partir de esos presupuestos errados, las afirmaciones son siempre negativas. Así, se afirma que “la rama de Artes y Humanidades presenta una evolución descendente en los datos de matrícula de los títulos de grado, con una oferta invariable desde el curso 2012/13 hasta el curso 2015/16”. Esta afirmación es falsa pues no hay un descenso de matrícula en esos años en los grados de Historia, Historia del Arte, Lengua española y su Literatura, Información y Documentación, Geografía y Ordenación del Territorio y Filología Moderna: Inglés. Así, todos los datos de matriculación de alumnos en los títulos de nuestra Facultad que recoge la tabla de la p. 44 no son correctos; asimismo, los que ofrece en el cuadro de la p. 82 son erróneos. Igualmente tendenciosa es la conclusión que extrae el Informe a raíz de datos falsos de matrícula sobre las titulaciones de Historia y Lengua española y su Literatura (p. 238):



- Es el caso del Grado en Historia de la Universidad de León, con una oferta de 55 plazas y datos de matrícula de 11 alumnos en el curso 2015/16, impartido simultáneamente por los Campus de Burgos, León, Salamanca y Valladolid. Adicionalmente, el recurso de la universidad de implantar un doble grado Historia/Historia del Arte, no ha encontrado la respuesta esperada en los datos de matrícula, de manera que las dos titulaciones continúan siendo deficitarias.
- En esta misma Universidad, el Grado en Lengua Española y su Literatura, deficitario desde el curso 2012/13 hasta la actualidad, se imparte simultáneamente en los cuatro Campus señalados en el punto anterior. En este Grado y en el anterior de Historia, la tasa de afiliación a la Seguridad Social de sus egresados no supera el 50% en el cuarto año siguiente a obtener la titulación.

El Informe falta a la verdad cuando dice que “se ha comprobado que la creciente tendencia de las universidades a la creación de **dobles grados** no cumple con el objetivo de incentivar la demanda de alumnos”, y especifica que “este recurso empleado por la ULE, como respuesta a la situación de sus titulaciones deficitarias, sin obtener los resultados esperados” (p. 237; p. 240). Sin embargo, la experiencia en nuestra Facultad demuestra lo contrario. El doble Grado en Historia e Historia del Arte ha supuesto realmente un incremento en la matriculación del número de alumnos, pues, en contra de los datos que aporta el Informe, el número de alumnos de nuevo ingreso ha aumentado y supera con creces el mínimo exigido de 35 (datos de la ULE).

También resulta gravísimo, siendo además un agravio comparativo, que a la Universidad de Salamanca se le tenga en cuenta para todos los títulos de la rama de Artes y Humanidades el número de créditos que comparten dos grados (p. 236), mientras que no se aplica ese criterio a la Universidad de León. Así vemos cómo no se recomienda el cierre de ningún título de la USAL, cuando tiene grados con baja matriculación (Filología, Geografía, etc.), mientras que se aconseja la supresión de Historia y de Lengua española y su Literatura (p. 72), a pesar de que los números de matrícula que arrojan superan con creces el mínimo de 35.

	2014-15	2015-16	2016-17
Historia	35	37	52
Historia del Arte	36	30	44
Lengua Española y su Literatura	27	32	16
Filología Moderna: Inglés	55	56	34
Información y Documentación	18	22	18
Geografía y Ordenación del Territorio	9	10	6

Es sorprendente que el Informe afirme que los dobles grados no ofrecen las mismas garantías de calidad que las titulaciones individuales por cuanto su implantación no está sujeta a los mismos controles. ¿Cómo es posible tal afirmación, cuando los dobles títulos están sometidos al mismo sistema de garantía de calidad y cuando el profesorado que imparte la docencia del doble grado es el mismo que el del grado individual? ¿Cómo se puede cuestionar



de esa forma la enseñanza pública, cuando en un doble título el proceso de aprendizaje es exactamente igual que en un único grado?

El Informe del Consejo de Cuentas entiende la configuración del Mapa de Titulaciones de las UUPP de Castilla y León sólo desde una perspectiva estrecha y miope sustentada exclusivamente en **criterios**, supuestamente objetivos, de rentabilidad económica. Las UUPP ofrecen a la sociedad una aportación científica, cultural y social, en definitiva, un servicio público de incalculable valor económico y ético, que difícilmente puede ser aniquilado en supuestos crematísticos sustentados, además, en datos inexactos y erróneos. El Informe tampoco tiene en cuenta la creación de un Mapa de Titulaciones de las UU.PP. que resulte equilibrado entre los territorios y provincias de nuestra Comunidad. Y, por supuesto, obvia totalmente la producción científica que se lleva a cabo en las UU.PP., y que resulta considerablemente elevada en la rama de Artes y Humanidades. Un artículo publicado por el diario *El País* (29/XI/16) acaba de demostrar que las comunidades de España que muestran mayores índices de desarrollo son aquellas en las que hay mayor inversión en I+D+i, que consecuentemente muestran mayores índices de investigación. Resulta extraño que un Informe de estas características recomiende el cierre de títulos sin entrar a valorar siquiera su producción científica, cuando este aspecto, la investigación, es cuando menos tan importante como la actividad docente.

Tampoco se revisa el número mínimo de alumnos que se impone en el Mapa de Titulaciones cuando el **despoblamiento** es una tendencia y un problema grave en nuestra Comunidad. En este sentido, hubiera sido recomendable una reflexión sobre este criterio resolutivo para el mantenimiento o la recomendación del cierre de una titulación: un mínimo de 35 alumnos para una población que apenas supera los dos millones de habitantes, cuando comunidades autónomas con una población mucho mayor ha establecido un número mínimo similar al nuestro. La JCYL debe reflexionar en la búsqueda de nuevas estrategias para buscar fórmulas que hagan viables las enseñanzas con menos alumnos, donde la mejora de la calidad de la enseñanza es un hecho y donde se mejoren los resultados de formación y empleabilidad.

El Informe del Consejo de Cuentas no concluye nada ni ofrece recomendación sobre las **tasas universitarias** de nuestra Comunidad, que son las terceras más altas de toda España (cuadro p. 108). El precio público medio del crédito en el grado aumentó el 41,90%, entre 2012 y 2012-13 en CyL; en España, el 16,70%.

Hay títulos de nuestra Universidad que tienen que competir directamente con los mismos títulos que se ofertan en comunidades limítrofes a un precio que en determinados casos es un 50% más barato. ¿Cómo es posible que el Informe no recomiende a la JCYL que es necesario rebajar considerablemente las tasas de matrícula para poder atraer estudiantes de otras comunidades?

El Informe del Consejo de Cuentas de CyL resulta muy negativo para la rama de Artes y Humanidades de la Universidad de León, pues, aunque no tenga carácter resolutivo y pretenda ser sin más una herramienta útil de cara a la confección del Mapa de Titulaciones de las UU.PP. de CYL, su análisis equivocado y parcial concluye de forma rotunda que se debe proceder a la supresión del cierre de 20 grados, entre los que se encuentran, curiosamente, 4 de nuestra Facultad, es decir, una quinta parte de todos los que recomienda suprimir. Esta conclusión y recomendación del Informe del Consejo de Cuentas a la JCYL genera incertidumbre y alarma



en la población en torno a los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León, lo que sin duda puede traducirse en la reducción del número de alumnos que se matriculan en dichos grados.

Resulta extraña la recomendación del Consejo de Cuentas de “implementar un módulo de contabilidad analítica común y uniforme a las cuatro universidades que posibilite el cálculo real del coste de la docencia” (p. 264). ¿Con qué finalidad hace tal propuesta? ¿Para subrayar que el coste debe ser asumido por el alumno y que, si no lo hace, deben cerrarse las titulaciones deficitarias? ¿No es la enseñanza universitaria un servicio público que pagamos entre todos con nuestros impuestos? ¿Sería una recomendación extensible a las enseñanzas no universitarias? ¿Sería igualmente extensible a la sanidad pública? ¿Por qué se financia con dinero público la enseñanza concertada o la investigación de los centros universitarios privados? Quizá se pretende concienciar a la gente que debemos pagar el coste real de la enseñanza, lo que supondría desde luego su privatización.

Resulta curioso que el Informe no diga nada sobre la necesaria regulación de la creación de nuevas **universidades privadas** en nuestra comunidad, que surgen sin ningún control de la calidad de sus enseñanzas y con todos los parabienes de la JCYL, compitiendo de forma desleal con las UUPP.

La Junta de Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León manifiesta su valoración negativa y su rechazo del mencionado Informe, que califica de erróneo, tendencioso e incluso malintencionado en todos los datos y valoraciones que emite sobre la rama de Artes y Humanidades de la Universidad de León. Asimismo, acuerda que el Rector de la Universidad de León rechace el mencionado Informe y al mismo tiempo solicite formalmente al Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León que lo desestime y no contemple ni los datos que aporta ni sus recomendaciones.